BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Recorrido Parques posibles a intervenir Contrato 258 de 2022		
Fecha:	02 abril 2025	Hora de inicio: 1 pm	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	FDLC	Hora de finalización: 2 Pm	
Dependencia:	Infraestructura.	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1013395116	Jhon Morales	—	FDLC - Infra.			x						x	jhon.morales@gobiernobog	
	1007***4*16	Erick Santiago Gomez	—	Interventoria Parque			x							erick.gomez1cc@gmail.com	
	79521**9	Luis Corbi Sanchez		Contratista VMI										—	
	1022356*8	Jhon Jairo Crispin	-	FDLC			x						x	jhon.crispin@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es (601)3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver ESC-MM01 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De acuerdo a lo estipulado en los documentos que hacen parte integral del contrato como lo es el estudio previo y el anexo técnico los cuales manifiestan que de no agotarse el presupuesto del contrato en la ejecución del parque de belén, se podrán incluir otros parques de la localidad, se realizo recorrido con el fin de identificar los posibles parques y las actividades a ejecutar en caso de requerirse.

Se realizo recorrido por el parque la Concordia, Parque Egipto y Parque nueva Santafé, identificando las necesidades de mejoramiento y actividades de mantenimiento que se requieran.

Se le Solicita al Contratista que en caso de no agotar el presupuesto en el parque Belen, realice presupuesto para la intervencion del mantenimiento de los otros parques.

Asi mismo verificar si existen actividades No previstas en la etapa inicial del presupuesto del Contrato. Con el fin de realizar la Solicitud a la entidad previa revision y aprobacion de la intervencion

/

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar Presupuesto de mantenimiento de los posibles parques	Contratista	
2	Realizar Revision de NP y radicacion a la interventoria	Contratista	
	/	/	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o simplemente este ultimo formulario.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunion estado del Contrato 258 de 2022			
Fecha:	11 Julio 2025	Hora de inicio: 11:20	Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Sede Principal FDLC	Hora de finalización: ____		
Dependencia:	Infraestructura.	Nombre del Responsable: Jhon Crispin.		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79521854	Luis Carlos Sanchez J.		Contratista Conservación VAU											
	1004174446	Erica Santiago Bonilla		Interventoria Candelaria											
CC	7018476072	Daniel Fajardo. C	1018476092	Interventoria Candelaria			X							daniel.fajardo.ingeniero@gmail.com	
CC	1022325648	JHON JAIRO CRISPIN		FDLC - Infra.			X						X	jcrispin@sdis.gov.co	
CC	12131231	Juan C Vargas		FDLC - Abog.									X	juancarlosabogadocobranzas@gmail.com	
CC	74976065	Renee M. Quimbaya		FDLC - Derecho			X							renee.quimbaya@gobiernobogota.gov.co	
CC	1.108302859	Jose D. Alarcon		FDLC - Ingeniero			X						X	josealarcon	
CC	1015395116	Jhon Martinez	—	FDLC - Infraestr.			X						X	jhon.martinez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterizaciones poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC 3000 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
SUPERVISION LA CANDELARIA: Se menciona los avances que se han realizado después de las mesas de trabajo que se han realizado. - Intervenir el parque principal - Inclusión de tres nuevos frentes - No adición de recursos al contrato de obra INTERVENTORIA: se hace mención a el formato de inclusión y exclusión de frentes al contratista, para dar trazabilidad y manejo jurídico a las indicaciones expedidas por parte de la supervisión técnica del contrato. Se hace observación hacia la topografía dentro del desglose del AIU y ITEM de localización y replanteo, se solicita nuevamente proceso con el ICANH SUPERVISION: Hace la observación y aprobación por parte la supervisión ante el contratista para realizar proceso con el ICANH en la ejecución del contrato, por lo tanto, se solicita corrección de cronograma para reorganizar dichos tiempos con el trámite para ejecución de obra en el parque principal Belén			

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitud de prorroga ante la entidad de las partes	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	
2	Radicación Np Ante la entidad	INTERVENTORIA	
3	Se realizara la modificación contractual de prórroga, inclusión de parques, presupuesto, imágenes y menores cantidades, y Np	INTERVENTORIA	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA:	**LUGAR:**	**FECHA:**	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Gerencia Local de La Candelaria	Gerencia Local de La Candelaria	09 de Octubre de 2025	11:30am	01:00pm

OBJETIVO:

Analizar el estado actual del contrato de obra pública FDLC-COP-258-2022, suscrito con la empresa Constructora VMJ S.A.S, y revisar las observaciones técnicas emitidas por la interventoría, con el fin de establecer una fecha viable para su reinicio, en el marco de la estrategia “Localidades al Tablero”, garantizando la eficiencia en la ejecución, el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad fiscal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación de mesa.
3. Desarrollo Temático
4. Desarrollo de la mesa

1. Registro de Asistencia.

El registro de asistencia fue liderado por la contratista, Sindy Carolina Olaya Cepeda, en su calidad de responsable de la presente mesa de trabajo en su calidad de responsable de la convocatoria y desarrollo de la presente mesa de trabajo. Para efectos de verificación y trazabilidad, se anexa la planilla de asistencia debidamente diligenciada, la cual consolida la participación de:

- Funcionarios del area de Infraestructura de la alcaldía local de la Candelaria Ingeniero Jhon Jairo Crispín - Arquitecto Jhon Edwin Morales- Jose Daniel Alar cón-Jhon Jairo Crispin
- Constructora VMJ S.A.S- Luis Carlos Sánchez
- Interventoría Consorcio Parques La Candelaria-Erick Santiago Gómez Soto

2. Instalación de mesa.



de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades locales, para que los procesos de planeación y ejecución del presupuesto respondan a los principios de eficiencia, eficacia y equidad en la gestión pública.

3. Desarrollo de la mesa

En cumplimiento de las funciones misionales de vigilancia fiscal, y en el marco de la estrategia “Localidades al Tablero”, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de representantes del Fondo de Desarrollo Local, el contratista Constructora VMJ S.A.S contratista, la interventoría del contrato, la Secretaría de Movilidad y la Contraloría de Bogotá. El encuentro permitió evidenciar que el contrato ha sido objeto de múltiples prórrogas, suspensiones y ajustes, lo que ha generado alertas institucionales sobre su ejecución y cumplimiento.

Uno de los puntos críticos abordados fue la negativa de la interventoría frente a la solicitud de reinicio y prórroga del contrato, formalizada mediante oficio del 29 de septiembre. Dicha negativa se fundamentó en la ausencia de documentos como el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cronograma actualizado y las hojas de vida del personal profesional. Sin embargo, se aclaró que el PMT no puede ser expedido mientras el contrato se encuentre suspendido, y que solo uno de los tres parques requiere dicho plan. Asimismo, se reiteró que las hojas de vida ya fueron presentadas en la etapa de diseños, por lo que su exigencia en esta fase resulta improcedente.

Durante la sesión, se expuso que el parque Génesis, inicialmente contemplado como espacio recreativo, fue reclasificado como contemplativo en virtud de modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo que motivó la inclusión de nuevos parques en el alcance del contrato sin alterar el valor total del mismo. Esta decisión fue respaldada por el equipo jurídico del Fondo, quien confirmó la viabilidad normativa de la modificación contractual.

En aras de garantizar el reinicio efectivo de las obras, se establecieron compromisos concretos entre las partes. El contratista se comprometió a remitir, antes de las 4:00 p.m. del mismo día, el cronograma y presupuesto del primer parque a intervenir, así como el cronograma y presupuesto completo del contrato para análisis técnico. Por su parte, la interventoría se comprometió a emitir respuesta de fondo sobre dichos documentos a más tardar el día siguiente, permitiendo así avanzar en la formalización de la prórroga y el reinicio del contrato.

Adicionalmente, se acordó que el día martes siguiente, el contratista entregará los documentos de antecedentes requeridos para la reactivación del contrato, y que el miércoles se formalizará el reinicio de las obras. En paralelo, se programará un comité técnico en horas de la tarde, en el que se revisará la inclusión de los nuevos parques y se gestionará la suscripción del correspondiente “Otro Sí” por parte de la Alcaldía Local.

Finalmente, se reiteró que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, comprometiéndose las partes a utilizar la totalidad de los recursos disponibles en la intervención de los espacios públicos definidos. Se estableció como meta culminar las obras antes del 31 de diciembre de 2025, en atención a las necesidades de la comunidad y a los compromisos adquiridos con las diferentes entidades

RELACIÓN DE ANEXOS

1. **Planilla de Asistencia**
2. **Registro Fotográfico**

COMPROMISOS

1. Acción: Envió del presupuesto ajustado, cronograma para revisión de la interventoría

- **Responsable:** Constructora VMJ S.A.S- Luis Carlos Sánchez

2. Acción: Envio de antecedentes y análisis del contratista a la oficina de infraestructura en la alcaldía local Candelaria

- **Responsable:** Constructora VMJ S.A.S- Luis Carlos Sánchez

3. Acción: Reinicio del contrato el día 15 de Octubre.

- **Responsable:** Constructora VMJ S.A.S- Luis Carlos Sánchez, funcionarios del area de Infraestructura de la alcaldía local de la Candelaria Ingeniero Jhon Jairo Crispín - Arquitecto Jhon Edwin Morales- Jose Daniel Alarcón-Jhon Jairo Crispin.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Desarrollo de la mesa de trabajo del contrato 258. Gerencia Local. 09 de Octubre



Fotografía 2. Desarrollo de la mesa de trabajo del contrato 258. Gerencia Local. 09 de Octubre

LISTADO DE PARTICIPANTES		
Nombre / E-Mail[1]	**Cargo**	**Dependencia / Firma**[2]
William Orlando Clavijo Riveros wclavijo@contraloriabogota.gov.co	Auditor Profesional Universitario 219-01	Gerencia Local Candelaria
Erick Santiago Gómez Soto	Interventoría Consorcio Parques La Candelaria	Interventoría COP-258-2022
Sindy Carolina Olaya Cepeda carolinacepeda13@gmail.com	Profesional Contratista	Gerencia Local Candelaria
Jhon Edwin morales	Profesional Alcaldía Local de la Candelaria	Oficina de Infraestructura-Alcaldía Local de la Candelaria
Jose Daniel Alarcón	Profesional Alcaldía Local de la Candelaria	Oficina de Infraestructura-Alcaldía Local de la Candelaria
Luis Carlos Sánchez	Constructora VMJ S.A.S	Constructora VMJ S.A.S
Jhon Jairo Crispín	Profesional Alcaldía Local de la Candelaria	Oficina de Infraestructura-Alcaldía Local de la Candelaria

[1] No Aplica para las reuniones de "Promoción Control Social – Acciones Ciudadanas" los participantes se registraron en la Lista de Asistencia establecida en el PPCCPI-03 y no aplica en las demás reuniones donde hay participación de externos (terceros).
[2] Registrar E-Mail debajo del nombre, si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas.
[3] La nota aplica si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas, si tiene firmas manuscritas (puño y letra), eliminar.

Presidente, Delegado, Jefe de la Dependencia	**Secretario** (Aplica solo para los comités debidamente conformados por acto administrativo)

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[3]